PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: **172/2018**
Sipe:: **50/2019**
Sentenciado: **JESÚS ALBERTO CUEVAS FLORES.**
Auto: **18 de junio de 2025.**

Atento al contenido del oficio **10494/2025** signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como, a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, comunicó que se tiene por compurgada y extinguida la pena de prisión impuesta al sentenciado **JESÚS ALBERTO CUEVAS FLORES**, al haber acreditado el cumplimiento dado a las obligaciones impuestas al haberse acogido al beneficio de condena condicional; ahora bien, **en lo que concierne a este Tribunal**, es en razón de la **rehabilitación de sus derechos civiles**; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, **se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles**, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **7309** publicado el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve; sin perjuicio de que, se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes

Cuernavaca, Morelos, a 18 de junio de 2025.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

M. en D. Nidiyare Ocampo Luque.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Boletín Judicial No. de Folio: 001615 Recibido 18 JUN 2025 H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Horacio O.A. 3:01

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR